

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

20207 *REAL DECRETO 1547/2007, de 23 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Fernando Mansito Caballero como Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 2007,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Mansito Caballero como Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

20208 *REAL DECRETO 1548/2007, de 23 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Marta Vilardell Coma como Embajadora de España en la República de Malta.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 2007,

Vengo en disponer el cese de doña Marta Vilardell Coma como Embajadora de España en la República de Malta, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

20209 *REAL DECRETO 1549/2007, de 23 de noviembre, por el que se designa Embajadora Representante Permanente de España en el Consejo de Europa a doña Marta Vilardell Coma.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 2007,

Vengo en designar Embajadora Representante Permanente de España en el Consejo de Europa (Estrasburgo) a doña Marta Vilardell Coma.

Dado en Madrid, el 23 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

20210 *ORDEN JUS/3399/2007 de 6 de noviembre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Dolores Márquez de Prado y de Noriega.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña María Dolores Márquez de Prado y de Noriega, Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Supremo, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.